

Lima, 04 ABR. 2014

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 179 -2014/GTH/RENIEC

VISTA:

La Hoja de Elevación N° 000610-2014/GTH/SGPS/RENIEC (27MAR2014) de la Sub Gerencia de Personal, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 220-2011-JNAC/RENIEC (20ABR2011), se designó al señor LUIS ALBERTO TELLO VERÁSTEGUI, en el cargo de Sub Gerente de Administración de Personal (actual Sub Gerente de Personal), de la Gerencia de Recursos Humanos (hoy Gerencia de Talento Humano), del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que, mediante el documento de Vista, el Sub Gerente de Personal, comunica que hará uso de su descanso físico vacacional, del 16 al 30 de abril del presente año;

Que, en consecuencia se ha considerado pertinente encargar, el cargo de Sub Gerente de Personal a la señora MARÍA YSABEL MARQUEZ ESPINOZA, quien labora en dicha Sub Gerencia, durante el período indicado y en adición a los servicios que presta;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso i) del artículo 79° del Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado por Resolución Jefatural N° 124-2013/JNAC/RENIEC (10ABR2013) y a la Resolución Jefatural N° 473-2011-JNAC/RENIEC (21SET2011), mediante la cual se delegó al Gerente de Recursos Humanos, (hoy Gerente de Talento Humano), la facultad para emitir resoluciones de encargaturas y autorizar la causa objetiva que les diera origen, a nivel de Gerencia, Sub Gerencia, Jefatura Regional y Departamento del RENIEC;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el uso del descanso físico vacacional del señor **LUIS ALBERTO TELLO VERÁSTEGUI**, Sub Gerente de Personal de la Gerencia de Talento Humano del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, del 16 al 30 de abril de 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, en adición a los servicios que presta, a la señora **MARÍA YSABEL MARQUEZ ESPINOZA**, el cargo de Sub Gerente de Personal de la Gerencia de Talento Humano del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, del 16 al 30 de abril de 2014.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente Resolución Gerencial a la Gerencia de Talento Humano y a los interesados para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


BERNARDO JUAN PACHAS SERRANO
Gerente de Talento Humano
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
Y ESTADO CIVIL

BPS/hra